



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

5118

Aprobación inicial de la modificación del Presupuesto del Consejo Insular de Eivissa para el ejercicio 2025, mediante la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con cargo del remanente líquido de Tesorería, exp 13-2025

El Pleno del Consejo Insular de Eivissa, en sesión ordinaria del día 07 de mayo de 2025, ha aprobado una propuesta presentada por la Presidencia del Consejo Insular de Eivissa en relación con la aprobación inicial de modificación de créditos del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito para la financiación de gastos que no se pueden demorar hasta el ejercicio siguiente, y para los cuales no existe crédito en el presupuesto del Consejo Insular de Ibiza, que contiene los siguientes acuerdos:

“(…)

PRIMERO.-APROBAR INICIALMENTE LA MODIFICACIÓN del presupuesto para el ejercicio 2025 de este Consejo Insular, mediante la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito para la financiación de gastos que no se pueden demorar hasta el ejercicio siguiente, y para los cuales no existe crédito en el presupuesto del Consejo, según consta en las memorias suscritas por los departamentos y la incoación del Consejero ejecutivo del departamento de Presidencia, Hacienda, Gestión Económica y Deportes del Consejo Insular de Ibiza, que constan a en el expediente de myTao referencia **2025/00008405M** con cargo al remanente de Tesorería para gastos generales para la financiación del crédito extraordinario siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

ESTADO DE GASTOS			
Modalidad de modificación	Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
SC	4100.48905	Agricultura, ganadería y pesca. Aportación Grupo LEADER	200.000,00
CE	4100.76303	Agricultura, ganadería y pesca. Transferencias de capital a la Mancomunidad Intermunicipal de Servicios Públicos Insulares	1.970.000,00
SC	4190.4890000	Caza. Transferencias corrientes a familias e instituciones sin ánimo de lucro	50.000,00
SC	4190.48922	Caza. Asociación de criadores de Ca Eivissenc	30.000,00
SC	4190.48923	Caza. Federación Balear de Caza	60.000,00
SC	4190.78000	Caza. A familias e instituciones sin fines de lucro. Transferencias al resto de entidades	15.000,00
SC	4190.78904	Caza. Federación Balear de Caza	15.000,00
SC	4530.60900	Carreteras. Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	0,00
CE	4530.76201	Carreteras. Ajuntament d'Eivissa	13.006.440,78
CE	4530.76202	Carreteras. Ajuntament de Sant Antoni	731.411,60
CE	4530.76203	Carreteras. Ajuntament de Santa Eulària	4.000.000,00
CE	4530.76205	Carreteras. Ajuntament de Sant Joan	836.155,00
TOTAL GASTOS			20.914.007,38
TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO			20.544.007,38
TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO			370.000,00
ESTADO DE INGRESOS			
Financiación	Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
RLTGG	87000	Activos Financieros. Remanente de tesorería. Para gastos generales	20.914.007,38

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2025/61/1190310



TOTAL INGRESOS	20.914.007,38
----------------	---------------

SEGUNDO.- Exponer al público dicho expediente durante 15 días mediante la publicación del anuncio en el BOIB y en la sede electrónica del Consejo.

TERCERO.- Aprobar, con carácter definitivo, el referido expediente si contra el mismo no se presentan reclamaciones durante el periodo de exposición pública.

CUARTO.- Publicar una vez aprobada la modificación, un resumen del presupuesto a nivel de capítulos en el BOIB.”

Ibiza, 13 de mayo de 2025

El consejero de Presidencia, Hacienda, Gestión Económica y Deportes
Salvador Losa Mari

